



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

CONCURSO VENENCIA Y DESTREZA DEL OFICIO FIESTA DE LA VENDIMIA 2024

Bases del Concurso de venencia y volteo

1. Objetivos

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con motivo de la **Fiesta de la Vendimia 2024**, convoca el “Concurso de venencia y destreza en el oficio”. Los objetivos de dicho concurso se centran en mantener las costumbres y tradiciones en el mundo del vino.

2. Participantes y modalidades

En el concurso podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España. El concurso de venencia tendrá una categoría senior (para mayores de 17 años), una categoría juvenil (de 11 a 16 años), una categoría infantil (de 7 a 10 años) y categoría chupete (de 3 a 6 años). En la modalidad de volteo, sólo habrá una categoría, sin límite de edad.

3. Fecha y lugar de celebración

El concurso tendrá lugar el domingo 22 de septiembre en la Plaza Puerta de Montilla, en el municipio de Montilla (Córdoba). La hora de celebración se comunicará en los medios oportunos.

El Ayuntamiento de Montilla, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación respecto a la fecha y lugar de celebración.

4. Inscripción

Las inscripciones se podrán realizar desde el día siguiente de la publicación de las bases en el BOP hasta 1 hora antes del inicio del concurso mediante la presentación de la ficha de inscripción o enviando un correo electrónico a tecnicodeturismo@montilla.es con los siguientes datos:

1. Nombre completo del participante.
2. Edad.
3. Modalidad o modalidades en las que se inscribe.
4. En caso de ser menor de edad, nombre, apellidos y DNI del representante legal.

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.

5. Jurado

El jurado estará formado por:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4642 2517 6103 D283 AA47



464225176103D283AA47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 09-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- Representante del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.
- Capataz de bodega de la Fiesta de la Vendimia.
- Representante de la Hdad. De la Virgen de las Viñas.
- Representante del Consejo Regulador D.O.P. Montilla-Moriles.
- Persona vinculada con el mundo del vino.

6. Sistema de valoración y premios

El jurado valorará los siguientes aspectos en las modalidades de venencia y volteo:

- **Atavío del participante:** Se valorará positivamente la vestimenta adecuada para el acto a realizar.
- **Estilo.** Se valorarán las siguientes tareas:
 - Altura y corte.
 - Limpieza en el trabajo.
 - Técnica y el manejo.
- La **puntuación final** será la suma de las puntuaciones parciales de cada apartado, siendo cada intento puntuado de 1 a 10 puntos.

Los participantes tendrán a su disposición venencia, bota de vino y, en su caso, útiles de bodega para sus ejercicios. No obstante, los participantes podrán aportar su propia venencia como utensilio de trabajo.

- Cada participante dispondrá de tres oportunidades no puntuables y otras tres puntuables en la modalidad de venencia chupete, infantil, juvenil y senior.
- En la modalidad de volteo solamente se dispondrá de tres intentos que, serán puntuables.
- El fallo del jurado será inapelable, teniendo la facultad de poder dejar desierto algún premio, si así lo considerara.

6.1. Los **premios** otorgados serán:

- **VENENCIA SENIOR**
 1. Un primer premio dotado con 150 € y obsequio.
 2. Un segundo premio dotado con 100 € y obsequio.
 3. Un tercer premio dotado con 50 € y obsequio.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4642 2517 6103 D283 AA47



464225176103D283AA47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 09-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- **VENENCIA JUVENIL**
 1. Un primer premio dotado con 70 € y obsequio.
 2. Un segundo premio dotado con 50 € y obsequio.
 3. Un tercer premio dotado con 30 € y obsequio.

- **VENENCIA INFANTIL**
 1. Un primer premio dotado con 50 € y un diploma.
 2. Un segundo premio dotado con 30 € y un diploma.
 3. Un tercer premio dotado con 20 € y un diploma.

- **VENENCIA CHUPETE**
 1. Un primer premio dotado con obsequio y diploma.
 2. Un segundo premio dotado con obsequio y diploma.
 3. Un tercer premio dotado con obsequio y diploma.

- **VOLTEO**
 1. Un primer premio dotado con 70 € y obsequio.
 2. Un segundo premio dotado con 50 € y obsequio.
 3. Un tercer premio dotado con 30 € y obsequio.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:
— En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

Se harán efectivos por transferencia bancaria tras la presentación de la documentación requerida. La documentación a presentar será el DNI y certificado de titularidad de cuenta bancaria o designación de cuenta bancaria. Ésta se presentará por sede electrónica. En el caso de premios a menores de edad que no tengan DNI ni cuenta bancaria a su nombre, el premio se otorgará, a todos los efectos, a la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela. Se establece un plazo de un mes para la presentación de la documentación. Dicho

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4642 2517 6103 D283 AA47



464225176103D283AA47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 09-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

mes comenzará a contar a partir de la fecha en la que esta documentación sea requerida, entendiéndose la no presentación de la misma como la renuncia al premio.

7. Disponibilidad presupuestaria

Los premios previstos en las presentes bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 61 432 48105 PREMIOS TURISMO del presupuesto 2024, por importe de 700,00 €, que se distribuirán en premios según las presentes bases de condiciones.

8. Publicidad

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección www.montilla.es . De igual modo, se comunicará el fallo del jurado el mismo día de la celebración del concurso.

Lo manda y firma
El Tte. De Alcalde del Área
(fechado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4642 2517 6103 D283 AA47



464225176103D283AA47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 09-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

FICHA INSCRIPCIÓN CONCURSO
VENENCIA Y DESTREZA EN EL OFICIO
Fiesta de la Vendimia “Montilla-Moriles” 2024
FORMULARIO DE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE			
D.N.I			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
C.P		TFNO	
CORREO ELECTRÓNICO			
En caso de ser menor de edad, APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I del representante legal			

SOLICITA: *(marque la opción deseada)*

La inscripción en el concurso de Venencia y Destreza en el Oficio, en las siguientes modalidades:

Venencia senior (mayores de 17 años)

Venencia juvenil (de 11 a 16 años)

Venencia infantil (de 7 a 10 años)

Venencia chupete (de 3 a 6 años)

Volteo (sin límite de edad)

En, _____ a _____ de _____ de 2024

El solicitante

Firmado: _____

La firma de esta solicitud de participación supone la aceptación total de las bases del concurso.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4642 2517 6103 D283 AA47



464225176103D283AA47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 09-08-2024